



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARCOS ARTEAGA, HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025 - 2027.

En el Municipio de San Marcos, perteneciente al Distrito de Huajuapán, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 01 de marzo del año 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Ayuntamiento, Sin Número, San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca, para el periodo 2025 - 2027, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracciones XVIII y XX, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos, segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero. Toma de asistencia.

Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

Tercero. Aprobación del Orden de Día.

Cuarto. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Marcos Arteaga, para el ejercicio fiscal 2025.

Quinto. Clausura de la Sesión.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Huajuapán, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo

Primero.

Toma de asistencia.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Leonardo Villanueva Sánchez	Presidente Municipal	Presente
C. Maribel Aquino Ruíz	Síndica Municipal	Presente



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

C. Florentino Vargas Barragán	Regidor de Hacienda	Presente
C. Alenis González Villanueva	Regidora de Obras	Presente
C. Alejandra Aurora Cruz Cruz	Regidora de Educación	Presente

Segundo.

Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez confirmada la asistencia de las y los cinco Concejales de las y los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que **"existe quórum"**, conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: **"habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo"**.

Tercero.

Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales la aprobación del orden del día o, en su caso, la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los cinco Concejales que integran este Ayuntamiento Constitucional y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Cuarto. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca, para el periodo 2025 - 2027. En este punto el C. Leonardo Villanueva Sánchez, en uso de la palabra menciona que, para asegurar, preservar, mantener y restablecer el orden, la seguridad y la paz pública, así como propiciar la cultura y civismo de los deberes y derechos de los habitantes de este Municipio y así establecer las sanciones correspondientes que establece la Ley.

Al concluir las participaciones, el Ciudadano Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Municipal, me gira la instrucción para que someta a consideración de las y los Concejales, la propuesta que realiza respecto a la aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno para este Municipio de San Marcos Arteaga, para el periodo 2025 - 2027, por lo cual, respetando la instrucción girada, someto a la consideración de ustedes Concejales la propuesta realizada por el Presidente Municipal, por lo que, una vez analizada y discutida la misma, fueron aprobadas por cinco votos de las y los concejales presentes que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapán, Oaxaca; quedando aprobado el siguiente:



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACUERDO

Se aprueba el Bando de Policía y Buen Gobierno de este Municipio de San Marcos Arteaga, para el periodo 2025 - 2027.

Séptimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Leonardo Villanueva Sánchez, Presidente Municipal de San Marcos Arteaga, me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, como lo establecen los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025-2027.

C. LEONARDO VILLANUEVA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. San Marcos
Arteaga,
Dito. Huajuapán, Oax.
13/10/2025-31/12/2027

C. MARIBEL AQUINO RUÍZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Municipio San Marcos Arteaga,
Distrito Huajuapán de León,
Oaxaca.
01/01/2025-31/12/2027

C. FLORENTINO VARGAS BARRAGÁN
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio San Marcos Arteaga
Distrito Huajuapán de León,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

C. ALENIS GONZÁLEZ VILLANUEVA
REGIDORA DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Marcos
Arteaga,
Dito. Huajuapán, Oax.
13/10/2025-31/12/2027

C. ALEJANDRA AURORA CRUZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Municipio San Marcos Arteaga,
Distrito Huajuapán de León,
Oaxaca

LIC. PAULINA ELIZABETH BARRAGÁN VIDAL
Secretaria Municipal

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Doy fe.

La presente hojas de firmas, pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, celebrada a las 10:00 horas del día 01 de marzo de 2025.